

03 NOV. 2014

ANGOL,

2016

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 1250 de fecha 30 de Octubre de 2014, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratación de dos Monitores, para Programa Vacaciones Tercera Edad, el Programa Incluye: Alojamiento, Traslados, Pensión Completa, Asistencia de Viaje, City Tour Panorámico y Seguro de Viaja. Todo lo anterior para 36 Adultos Mayores beneficiados por el Programa Turismo Social Sernatur, que viajaran a Puerto Varas, desde el día 03 al 09 de noviembre del presente año.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N°4, a **NOVOJET CHILE S.A., R.U.T. 85.498.600-4**, por ser la Única Agencia que tiene Convenio Turismo Social Sernatur a nivel país. Según Licitación 1591-12-LP13.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000-000, Pasajes, Fletes y Bodegaje, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 231.014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/CEO/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

